



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO A LA
CIUDAD DE CONCEPCION de don(ña)
DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA**

DECRETO N° 1865
CHILLÁN VIEJO, 14 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.08 y 2040 del 10/12/2008, mediante el cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío s/n del 07/09/2009 del Sr. Director de Dideco, quien solicita la autorización de cometido para don(ña) **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA**, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día **08 de Septiembre de 2009, ingresada con fecha 15.09.09 a Recursos Humanos.**

DECRETO

1.- RECONOCE y AUTORIZA cometido funcionario para doña **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA**, Profesional a Honorarios asimilada al Grado 12° EM para efectos de Viáticos, quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día **08 de Septiembre de 2009**, con el fin de participar en una Reunión Ambito Jóvenes del CONACE Regional.

2.- PAGUESE el 40% del viático y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ/emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL